



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La **CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA** - Arquitecta **Berenice Catherine Moreno Gómez**, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, **CITA** a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **BEATRIZ ESPINEL DE ESPINOSA**, ha(n) solicitado un(a) **RECONOCIMIENTO-CONSTRUCCIÓN**, radicado con el número **68001-2-17-0083** el **7 de marzo de 2017**, sobre el(los) predio(s) No. **68001-01-02-0405-0009-000**, ubicado(s) en la **carrera 49 # 28-30 Barrio ALBANIA**, del Municipio de Bucaramanga, para: **Se aprueba la solicitud de un Acto de Reconocimiento - Modificación de un inmueble de altura de tres (3) pisos con uso de vivienda con un área a reconocer de 209,06m² y un área a modificar de 166,33 m². Se anexa oficio expedido por la Subsecretaría de Planeación en GDT- 1044 de fecha 05 de abril de 2018. La construcción se concluyó como mínimo cinco años antes de la fecha de la solicitud elevada conforme a lo previsto en el numeral 4º del artículo 67 del Decreto 1469 de 2010. Se anexa certificado de áreas expedido por el Instituto Geografico Agustin codazzi (I.G.A.C.) No. 2313-421978-10047-0 de fecha 23 de noviembre de 2018. El inmueble no se encuentra en área o zona de protección ambiental y el suelo no está clasificado como de protección en el Plan de ordenamiento Territorial de Bucaramanga. Se anexó al expediente: Declaración juramentada de antigüedad de la edificación y peritaje técnico estructural. Los daños causados en la ejecución de las obras son responsabilidad del titular de la licencia. Por el contenido de los planos que se aprueban, estos no son válidos para propiedad horizontal (Art. 6 Ley 675 de 2001).. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.**

Bucaramanga, 27 de diciembre de 2018


